



MENDOZA, - 8 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 52073/18 caratulada: "SÁNCHEZ, José Gabriel s/  
Solicitud acreditación asignatura "Foniatría"- Licenciatura en Canto"

CONSIDERANDO:

Que en el Expte. CUDAP-FAD:10187/14, se dictó la resolución N° 546/15-FAD por la que se le otorgó al alumno SÁNCHEZ equivalencias y acreditaciones en distintos espacios curriculares, tramitadas en el marco de la Convalidación de título, obtenido por dicho alumno en la Universidad de Florida, EEUU.

Que por el trámite arriba mencionado no fue incluida la asignatura "Foniatría", por lo que se solicita se acredite la misma a fin de obtener el título correspondiente.

La respuesta favorable por parte de la Profesora Titular de la mencionada asignatura y de la Dirección de Carreras Musicales.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno José Gabriel SÁNCHEZ (Registro N° 25.340) el espacio curricular "Foniatría" de la carrera de Licenciatura en Canto, Plan de Estudios aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 76/14-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 294

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO